

**REGLAMENTO DEL  
CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON DE  
ORIENTACIÓN, MODALIDAD SPRINT**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
<b>CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES</b>	
<b>Artículo 1. Organización y participación .....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 2. Mapas.....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 3. Clases de pruebas .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4. Categorías de participación Agrupación de recorridos .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 5. Calendario .....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO II: CLASIFICACIONES</b>	
<b>Artículo 6. Clasificaciones de las LIGAS FOCYL-INDIVIDUAL .....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 7. Clasificaciones de las LIGAS FOCYL-CLUBES.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 8. Sección Ranking .....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 9. Trofeos .....</b>	<b>5</b>
DISPOSICIÓN FINAL	
<b>Única. ....</b>	<b>6</b>
ANEXO I: <i>Categorías y Agrupaciones Recorridos para año 2018.....</i>	<i>7</i>

## INTRODUCCIÓN

Con el nombre de Campeonato de Castilla y León de la modalidad “Sprint” (CCLOS) se designa el Campeonato oficial de esta modalidad, encuadrada en las existentes, como una de las modalidades de Orientación a Pie. Las prueba se someterá a lo dispuesto en este reglamento, además de a lo establecido en los Reglamentos de Orientación FEDO y a las normas generales de la Federación Internacional de Orientación, para esta modalidad.

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### **Artículo 1. Organización y participación**

**1.1.** La organización de la competición correrá a cargo de algún club miembro de la FOCYL, aceptando cada club el reglamento vigente y las normas técnico-administrativas que, en su caso, estén aprobadas por la FOCYL.

**1.2.** Optarán a ser campeones de Castilla y León aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener Nacionalidad Española o haber tenido, al menos durante dos años, licencia FEDO, en un Club de Castilla y León.
- Estar en posesión de la Licencia de Temporada.
- Haber tramitado la Licencia a través de un Club, perteneciente a la FOCYL.

Podrán participar en la competición y en categorías oficiales, corredores con Licencia FEDO tramitadas a través de Clubes no pertenecientes a la FOCYL, pero no optarán al Campeonato y saldrán los primeros, en cada categoría.

El resto de participantes únicamente podrá participar en categorías “open”, de promoción, con licencia de prueba FEDO, categorías que en ningún caso optarán a ser Campeones de Castilla y León.

#### **Artículo 2. Mapas**

Los mapas que se utilicen deberán cumplir con la normativa de la Federación Internacional de Orientación recogidas en las Normas ISOM que correspondan.

Asimismo, para la prueba de Sprint tendrán que ser de terrenos nuevos, entendiendo por tales, los terrenos inéditos. Desde el momento en que se conozca la zona de una zona para la realización de una prueba de la LIGA FOCYL, quedará prohibido el acceso a la misma para entrenar.

Este artículo, será de aplicación obligatoria en el año 2019.

#### **Artículo 3. Clases de las pruebas**

La prueba será de tipo individual ya sea diurna o nocturna.

El CCLOS, será valedera para la **Liga Sprint de Castilla y León (CLS)**

#### **Artículo 4. Categorías de participación y Agrupación de recorridos.**

**- SEGÚN ANEXO I**

#### **Artículo 5. Calendario**

El calendario oficial de pruebas para cada temporada lo aprobará la Asamblea General para cada temporada. Excepcionalmente podrá ser aprobado por la Comisión Delegada.

Las modificaciones al calendario se podrán aprobar por la Comisión Delegada.

## **CAPÍTULO II**

### **CLASIFICACIONES**

#### **Artículo 6. Clasificaciones de las LIGAS FOCYL- INDIVIDUAL**

Al ser el campeonato de Castilla y León, prueba única, los ganadores salen de la prueba misma.

No obstante, este campeonato, es valedero y puntuable para la Liga Sprint y para la Liga de Clubes.

Dado que este año la Liga FOCYL de Sprint, tiene dos pruebas, aquella categoría en la que se compita en el Campeonato de Castilla y León, será en la que se compita en la otra prueba de la Liga Sprint, si se quiere optar al Ranking de la clasificación general individual de la Liga.

A los organizadores que corran la otra prueba que compone la Liga de Sprint, se les asignará la puntuación que les correspondería, si ocuparan ese mismo puesto en la prueba que les correspondió organizar.

En caso de empate a puntos, decidirá la suma de tiempos de todas aquellas carreras, en la que los corredores empatados, han coincidido

#### **Artículo 7. Clasificaciones de las LIGAS FOCYL-CLUBES**

Las dos pruebas de la Liga Sprint serán puntuables para la clasificación de clubes, siguiendo el criterio ya establecido.

#### **Artículo 8. Sección Ranking**

La persona responsable de esta Sección irá elaborando el ranking con las clasificaciones que le proporcionen los Técnicos de Cronometraje de las pruebas incluidas en las LIGAS FOCYL. Intentará que en un plazo máximo de cinco días después de recibir los resultados de una prueba, estén las clasificaciones provisionales de la Liga.

La persona responsable determinará el formato de recepción de los resultados. El formato elegido será comunicado a los Técnicos de Cronometraje y será recogido en este Reglamento en su primera revisión. En todo caso los resultados deberán incluir de cada corredor, su nombre, apellidos, club, tiempo realizado en los distintos días de competición.

Para facilitar el trabajo de la Sección Ranking, los clubes tendrán que proporcionar todos los datos y aclaraciones que puedan ser necesarios para conseguir que las clasificaciones sean rigurosas.

#### **Artículo 9. Trofeos**

Se realizará una ceremonia de entrega de premios Oficial en la que se entregará:

- Trofeo, al primero de cada categoría Oficial
- Diploma a los tres primeros clasificados de cada categoría Oficial.
- Los trofeos y Diplomas serán aportados por la FOCYL

Cada organización determinará, la premiación para las categorías OPEN, fuera de la entrega Oficial y previa a esta.

#### **Artículo 10. Horas de salida**

**10.1.** Las salidas para los Campeonatos de Castilla y León, en todas las categorías Oficiales serán con asignación de hora de salida.

Las categoría OPEN, saldrán con estación START, preferentemente, siendo el organizador el que opte por utilizar otros sistema.

**10.2.** La Dirección Técnica de la FOCYL podrá establecer las recomendaciones que estime oportunas para un mejor funcionamiento de la organización de salidas, así como para poder facilitar la participación a corredores cuyas circunstancias personales (que deberán ser justificadas), precisan de tratamiento particular (por ejem.: cuidado de hijos, trabajo, lejanía respecto a lugar de la competición, etc.

**10.3.** Para aumentar la posibilidad de espectáculo, la organización podrá utilizar el sistema de salida masiva, en alguna categoría, preferiblemente ME y/o FE, siempre supeditado a que las condiciones técnicas del trazado lo permita.

**10.4.** Aquellos corredores que no optan a la clasificación del CCLOS, pero pueden competir en categorías oficiales, tomarán salida antes que los corredores que si opten al Campeonato.

## DISPOSICIÓN FINAL

**Única.**

**En lo no previsto en este reglamento será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de las Ligas FOCYL**

## ANEXO I

### *Categorías y agrupación de recorridos año 2018*

Las categorías vigentes para las pruebas de sprint tanto para la liga como para el CCLOS son las siguientes:

- MIXTA-12 : Nacidos en 2006 y posterior; **(ALEVÍN)**
- M/F-14: Nacidos en 2004 y posterior; **(CADETE)**
- M/F-16: Nacidos en 2002 y posterior; **(CADETE)**
- M/F-18: Nacidos en 2000 y posterior; **(JUNIOR)**
- M/F-20: Nacidos en 1998 y posterior; **(JUNIOR)**
- M/F-35: Nacidos en 1983 y anteriores; **(VETERANO A)**
- M/F-40: Nacidos en 1978 y anteriores; **(VETERANO A)**
- M/F-45: Nacidos en 1973 y anteriores; **(VETERANO B)**
- M/F-50: Nacidos en 1968 y anteriores; **(VETERANO B)**
- M/F-55: Nacidos en 1963 y anteriores; **(VETERANO C)**
- M/F-60: Nacidos en 1958 y anteriores; **(VETERANO C)**
- M/F-Élite; Categoría absoluta, sin límite de edad **(SENIOR)**
- Además, en cada prueba deberán establecerse las siguientes categorías no puntuables para el Campeonato de Castilla y León ni la liga FOCYL: OPEN AMARILLO (dificultad muy baja / distancia corta), OPEN NARANJA (dificultad baja / distancia media) y OPEN ROJO (dificultad media / distancia media).

Agrupación de recorridos:

Rec. 1. M-Senior

Rec. 2. F-Senior

Rec. 3. M-Junior/M-Veterano A

Rec. 4. F- Junior/ M-Veterano B

Rec. 5. F-Veterana A/M-Cadete/Open Rojo

Rec. 6 F-Cadete/ M-Veterano C/ F-Veterana B



Rec. 7 F-Veterana C/ Open Naranja

Rec. 8 Alevín / Open Amarillo